

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

CIRCULAR N°. 121-DGSP-DSR-2026
04 de junio de 2026

PARA: TODOS LOS USUARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA QUE REALIZAN TRAMITES CON EL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD RADIOLÓGICA

DE: 
DRA. YELKYS GILL
DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA

ASUNTO: SOLICITUD DE ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN AL CORREO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD RADIOLÓGICA



Por medio de la presente, se comunica que, a partir de la fecha, el Departamento de Salud Radiológica modificará la recepción de los documentos anexos a sus solicitudes. Con el objetivo de optimizar nuestros procesos, se establecen las siguientes directrices de obligatorio cumplimiento:

1. **Documentación Física:** Únicamente se recibirá de manera presencial la **nota principal** en formato físico.
2. **Documentación Adjunta (Anexos):** Toda la documentación técnica o complementaria que acompañe a la nota deberá presentarse **exclusivamente en formato digital**. No se aceptarán anexos impresos.

Para la entrega de los archivos digitales, se disponen únicamente de dos vías:

- **Correo electrónico:** Enviarlos al correo institucional saludradiologica@minsa.gob.pa.
- **Dispositivo físico:** Entregarlos en una unidad de memoria externa (USB) junto con la nota física.

Cualquier trámite que no cumpla con estas disposiciones no podrá ser procesado, por lo que agradecemos su valiosa colaboración en la debida divulgación y estricto cumplimiento de esta medida.